

CATÁLOGO DE SERVICIO
H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLASIFICACIÓN	
atención a la ciudadanía		TRÁMITE	SERVICIO
			X
DESCRIPCIÓN/OBJETIVO		ÁREA EN LA QUE SE REALIZA SERVICIO	
Atención ciudadana a las diversas comunidades y ejidos del municipio.		Coordinación de Asuntos Indígenas Calle Axtla-Ahuacatitla km 1 en las instalaciones del SMDIF, cp. 79930 teléfono: Sin num correo electrónico: sin correo	
USUARIOS		HORARIO DE ATENCIÓN	
Cualquier ciudadano ciudadana puede acudir a la oficina de Coordinación de Asuntos Indígenas y con gusto se le atenderá.		lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.	
FUNDAMENTO JURÍDICO		MODALIDAD	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 8o. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.		PRESENCIAL	EN LÍNEA
		X	
TIEMPO DE RESPUESTA	COSTO	LUGAR PARA EFECTUAR PAGO	VIGENCIA
Inmediato	gratuito	no requiere pago	sin vigencia
REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS			
Credencial de elector, CURP, Acta de nacimiento.			
ÁREA DE ATENCIÓN A QUEJAS, ACLARACIONES O DENUNCIAS			
Secretaria General del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas S.L.P.			
NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		Vo. Bo.	
Profr. Bernardino Nicolás García Coordinador de Asuntos indígenas		CP. Clara María Castro Jonguitud Presidente Municipal Constitucional	

FORMATOS A UTILIZAR
NO SE REQUIERE LLENAR ALGÚN FORMATO EN ESPECÍFICO.

CATÁLOGO DE SERVICIO
H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLASIFICACIÓN	
Asesoría en materia agrario		TRÁMITE	SERVICIO
			x
DESCRIPCIÓN/OBJETIVO		ÁREA EN LA QUE SE REALIZA SERVICIO	
Asesoría jurídica, cuando el Tribunal Agrario 43 de Valles gire oficio al Departamento de Asuntos indígenas solicitando traductor o traductora en lengua náhuatl.		Coordinación de Asuntos Indígenas Calle Axtla-Ahuacatitla km 1 en las instalaciones del SMDIF, cp. 79930 teléfono: Sin núm. correo electrónico: sin correo	
USUARIOS		HORARIO DE ATENCIÓN	
Cualquier ciudadano ciudadana puede acudir a la oficina de Coordinación de Asuntos Indígenas y con gusto se le atenderá.		Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.	
FUNDAMENTO JURÍDICO		MODALIDAD	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible. Fracción VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.		PRESENCIAL	EN LÍNEA
		x	
TIEMPO DE RESPUESTA	COSTO	LUGAR PARA EFECTUAR PAGO	VIGENCIA
Inmediato	gratuito	no require Pago	sin vigencia
REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS			
Credencial de elector, datos del expediente en que se actúa.			
ÁREA DE ATENCIÓN A QUEJAS, ACLARACIONES O DENUNCIAS			
Secretaría General del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas S.L.P.			